Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**	
703	2025	Mensual	*1/09/2025*	A *30/09/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
Carolina Maya Rivera	CC	1085275373

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la planificación e implementación de la transversalización del enfoque de derechos de las mujeres y de género, en el marco de los procesos misionales de la Agencia.

8. Lugar de ejecución

NARIÑO - *Pasto*

Grupo Territorial Nariño

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar la atención diferencial de las mujeres y personas con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversa (OSIGD) en los procesos misionales de la Entidad, mediante la formulación, implementación y seguimiento de los planes, programas, proyectos y acciones establecidos para la vigencia 2025.	Si	**4 de septiembre de 2025:** Se postuló a Disadely Yomari Chacon (mujer Tallambi) como representante de las mujeres de Nariño para participar del encuentro "Retos y perspectivas de la reincorporación/reintegración de mujeres en procesos de paz - Intercambio internacional" un espacio en Bogotá que buscará el intercambio de experiencias en participación política de las mujeres y prevención de VBG **18 de septiembre de 2025:** Se sostuvo una sesión de preparación con la persona diversa de Tumaco para el encuentro regional de personas LGBTIQ+ del sur occidente a llevarse a cabo en la ciudad de Cali. Se resaltó la importancia del conocimiento del acuerdo del paz, el CONPES 3931 y las acciones del PRI escogidas por el participante, especialmente las relacionadas con reincorporación política. **25 de septiembre de 2025:** Se realizó la sesión de grupo de ahorro liderado por las mujeres para fortalecer su autonomía económica y liderazgo.
2	Orientar la transversalización del enfoque de derechos de las mujeres y de género en la Entidad, en los procesos misionales liderados por el Grupo Territorial, a través de asistencia técnica en la elaboración, implementación y seguimiento de estrategias definidas por la supervisión, de acuerdo con los lineamientos de la ARN.	Si	**Septiembre:** Durante las dos primeras semanas del mes se notificó a través de correo electrónico a los facilitadores las personas con seguimiento de acciones de género para septiembre, las fechas de implementación, comentarios de seguimiento y justificaciones para reprogramación **23 de septiembre de 2025**: Se socializó la relevancia de enfoque de género para el proyecto en salud sexual y reproductiva del IDSN para llevarse a cabo en Tallambi y el AETCR. Se socializa la estrategia de prevención de VBG y las acciones adelantadas por el grupo territorial para la transversalización del enfoque.
3	Brindar herramientas técnicas para la transversalización del enfoque de derechos de las mujeres y de género en la formulación, implementación y seguimiento de planes de reincorporación individual y colectiva en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	**15 de septiembre de 2025:** Se comparte a la facilitadora Yolis Yela la línea técnica para avanzar en la acción 4.2.1.1.1. A sobre formación política para las mujeres, se socializaron los requisitos de cumplimiento y contenidos temáticos para la acción. Además se expone el método operativo.
4	Apoyar el seguimiento a proyectos, contratos y/o convenios que se desarrollan en el territorio de acuerdo con las orientaciones de la supervisión.	Si	**3 de septiembre de 2025:** Se realizó la gestión pertinente para la prórroga del convenio 1456 de 2024 entre Acción contra el hambre y ARN. Posteriormente el 19 de septiembre de 2025 se logró la firma del convenio con ACH, se realizaron las acciones administrativas y de relacionamiento para posibilitar la continuidad del apoyo de la organización. **23 de septiembre de 2025:** Se participó de la socialización del convenio de asociación 1500-2025 con la Corporación para el Desarrollo Integral de la Mujer del Pacífico Colombiano (CORPAMUJER). Se presentó al equipo de trabajo del socio implementador, posibles fechas de socialización y generalidades del convenio (número de encuentros, municipios priorizados etc.) **25 de septiembre de 2025:** Se sostuvo un espacio de reunión con las mujeres participantes de la escuela para socializar el evento realizado el día 22 de septiembre en la ciudad de Bogotá en donde se realizó el lanzamiento oficial de "ABRAZA LA PAZ" la iniciativa que busca robustecer de colectivos y organizaciones
5	Apoyar la difusión y socialización de materiales pedagógicos para la sensibilización y orientación del enfoque de mujeres y género con los Grupos Territoriales y la población sujeto de atención.	Si	**1 de septiembre de 2025**: Se sostuvo una reunión con los delegados del nivel central de reincorporación comunitaria sobre el avance de las subvenciones del "Fortalecimiento procesos comunitarios", se recalcó la importancia de la respuesta oportuna de las organizaciones para el avance. También se reiteró la fecha del encuentro el cual será los días 22 y 23 de septiembre en Bogotá. Además, el 16 de septiembre de 2025 se participó en un espacio de reunión para apoyar la revisión de observaciones de los insumos necesarios para la adecuación de la casa comunitaria, incativa de la escuela política de las mujeres, además se construyó un documento con las líderes de la escuela compartiendo las especificaciones solicitadas. **24 de septiembre de 2025:** En conjunto con el profesional de sostenibilidad económica se realiza una sesión de pedagogía sobre la postulación a planes colectivos de reincorporación a la forma asociativa ASOMIPAZ. Se resolvieron inquietudes y se deja abierta la ruta de postulación

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
703 - 2025	Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025

6	Apoyar acciones de incidencia e identificación de la oferta municipal y departamental para el acceso de mujeres y personas OSIGD de los procesos misionales de la Entidad.	**Si**	**18 de septiembre de 2025:** La coordinadora delega a la facilitadora Nataly Martinez para que asista a la sesión de mecanismo articulador de Pasto. Es necesario mencionar que la ARN es un invitado permanente en estas sesiones y se articula a la estrategia de prevención de casos de VBG dentro de la linea estratégica de articulación institucional. **22 de septiembre de 2025:** Se sostuvo una reunión de articulación con la delegada de la subsecretaria de paz y derechos humanos de la Gobernación de Nariño con dos objetivos, contextualizar el sistema territorial de reincorporación con enfoque de género y aunar acciones para el encuentro departamental de mujeres firmantes de paz en noviembre. Se realizaron aportes al documento y se acordó que la profesional se encargaría de las articulaciones institucionales para los espacios de la tarde del encuentro (refrigerios tarde, espacio psicosocial y de cuidado)
7	Participar en reuniones institucionales e interinstitucionales requeridas, de acuerdo con las orientaciones de la supervisión, en el marco de los procesos misionales de la entidad, para el desarrollo de planes, programas y proyectos con enfoque de género.	**Si**	**2 de septiembre de 2025:** Se sostuvo una reunión con el equipo técnico de FAO especialmente para afianzar el componente de género. Se establecieron temáticas a abordar (comités de género y prevención de violencias) y se acordaron las fechas de trabajo hasta diciembre. Se recalcó la importancia de la comunicación constante y la presencia de la enlace de género de la ARN en todos los espacios correspondientes al componente. **2 de septiembre de 2025:** Se sostuvo una reunión de alistamiento para el espacio de rendición de cuentas para el 10 de septiembre, se abordaron temas logísticos, culturales y técnicos para este importante escenario. Posteriormente el 10 de septiembre de 2025 se participó en el alistamiento y en la realización de la rendición de cuentas del grupo territorial Nariño aportando las acciones significativas más importantes con perspectiva de género **11 y 12 de septiembre de 2025:** Se participó de las jornadas de formación de la estrategia AUTO SAR 067 como respuesta a una medida cautelar de la JEP. Se dieron a conocer los cambios en las resoluciones, requisitos de ingreso, estrategias de búsqueda y generalidades del convenio con Corpamujer
8	Acompañar en el fortalecimiento organizativo de los procesos de mujeres sujeto de atención de las rutas misionales de la entidad, promoviendo el liderazgo, empoderamiento, autonomía económica y su ciudadanía activa.	**Si**	**17 de septiembre de 2025:** Se realizó una sesión de fortalecimiento al comité de género de Communtu relacionada con educación financiera, planificación y ahorro. Este acompañamiento estuvo articulado con Finagro y FAO. Además, se socializó la oferta de Finagro relacionada con créditos y posibilidades de acompañamiento en el marco de los procesos productivos. Al finalizar la sesión se realizó la sesión del grupo de ahorro con las mujeres. **25 de septiembre de 2025:** Se realizó una sesión de fortalecimiento del comité de género de la forma asociativa de Communtu, resaltando la importancia de la cohesión grupal, el trabajo colaborativo y el empoderamiento de las mujeres
9	Apoyar la implementación de acciones y estrategias dispuestas por la Entidad para la prevención y atención de violencias basadas en género - VBG- contra mujeres y personas OSIGD vinculadas a los procesos misionales de la ARN.	**Si**	**18 de septiembre de 2025:** Se sostuvo un espacio de formación y educación sobre el instrumento pedagógico violentometro con 5 PPR. Esto con el fin de que las y los participantes puedan comprender el escalamiento de las violencias. Se compartió con las y los participantes un material físico sobre la dupla violeta de la gobernación de Nariño para el conocimiento de una ruta de atención en casos de VBG. **18 de septiembre de 2025:** Se sostuvo dos sesiones de seguimiento a los casos de VBG, las mujeres demuestran comportamientos resilientes y no se han vuelto a presentar episodios de violencia en sus hogares. Una de las parejas de las mujeres ha mostrado cambios significativos y su compromiso con su PRI y en el otro caso la pareja pretende separarse debido a un distanciamiento entre ellos. **25 de septiembre de 2025:** Se sostuvo un espacio de formación y educación sobre el instrumento pedagógico violentometro en Tallambi. Esto con el fin de que las y los participantes puedan comprender el escalamiento de las violencias.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.	**Si**	**29 de septiembre de 2025:** Se actualiza el instrumento nacional de diligenciamiento de casos de VBG con los seguimientos realizados en Tumaco y con las atenciones realizadas por la profesional psicosocial. Este instrumento es relevante porque es un insumo para elaborar informes solicitados desde el nivel nacional.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud. pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Carolina Maya Rivera Firmado digitalmente por Carolina Maya Rivera	Itact Giosara Oliva Benavides Firmado digitalmente por Itact Giosara Oliva Benavides
Nombre: Carolina Maya Rivera	**Nombre:** Itact Giosara Oliva Benavides
	Cargo: Coordinadora GT Nariño
Fecha	30/09/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx